



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LINK ACCESO ESCRITO	ASUNTO	TERMINO	FIJACION	TRASLADO	VENCE
2017-0189	Pertenencia	Enrique Cavelier Gaviria	Jaime Cavelier Castro Y Otros	PDF	Recurso Reposición	3 días	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025
2022-0239	Responsabilidad Civil Extracontractual	José Antonio Vanegas Mayorga Y Otros	Clínica Chía	PDF	Recurso Reposición	3 días	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025
2021-0113	Simulación	Nelson Enrique Nemocón Ángel	Luisa María Nemocón Barragán	PDF	Recurso Apelación Audiencia	3 días	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025
2023-0154	Responsabilidad Civil Extracontractual	Víctor Mauricio Pulido Montaño	Rentandes S A S Y Otros	PDF	Recurso Apelación Audiencia	3 días	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025
2017-0189	Pertenencia	Enrique Cavelier Gaviria	Jaime Cavelier Castro Y Otros	PDF	Recurso Reposición	3 días	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025

2022-0239	Responsabilidad Civil Extracontractual	Jose Antonio Vanegas Mayorga Y Otros	Clínica Chía	PDF	Recurso Reposición	3 días	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025
-----------	--	--------------------------------------	--------------	---------------------	--------------------	--------	------------	------------	------------

La presente lista de traslado se fija en el Portal de Publicaciones Procesales del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy **07 de octubre de 2025**, siendo las ocho de la mañana.

**LILIANA PAOLA RIOS FORERO
SECRETARIA**

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Ley 2213 de 2022. En caso de requerirse el link del expediente para mirar adjuntos o demás de los traslados debe conectarse a la Baranda Virtual y solicitar el link del expediente.